



Valga para el reynado de S. M. la Señora Doña ISABEL II.

Vttra Ayuntamiento.

D. Roque Monaster Lindo Muro de primera y letra
aprobado establecido en esta Villa en virtud del re-
cibimto. q. V. le hizo en virtud y rietta de En.º ul-
timo con la protesta de presentar los informes
de mi conducta en los Pueblos en donde he estado
avciindado en los últimos años como se me ha
prevenido por decreto de V. de V. del coasente
si no fueren bastantes los q. abajo manifesta
re expedidos a favor de mi consorte D.ª Fran.
Talcaizoz Mura de Sinay con Pl. Título; A. V.
con el debido respeto dice: Fue establecido como
deja referido en esta dha Villa para ejercer su
magistratura ha uho venix a la citada su con-
sorte con el fin de q. tambien exercera el cargo
en esta Villa q. lo es la natural del exposente
noticioso de no haber en ella otra dha apo-
cada, y para q. tenga efecto presente el Pl.
Título q. re despacho de tal, por el Pl. y supre-
mo Consejo en 17 de En.º de 1818. con los infor-
mes dados a su favor en los Pueblos que ha